

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE SALUD



DECRETO EJECUTIVO No. 3
De 30 de Enero de 2025

Que designa al representante principal y su suplente del Ministerio de Economía y Finanzas, ante la Comisión Nacional Intersectorial para la planificación integral de las acciones del Estado, en materia de Salud, ante la amenaza de influenza aviar y/o pandemia de influenza humana.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Ejecutivo No.6 de 22 de enero de 2008, creó la Comisión Nacional Intersectorial para la planificación integral de las acciones del Estado, en materia de Salud, ante la amenaza de influenza aviar y/o pandemia de influenza humana, la cual es la responsable de liderizar y coordinar el proceso de planificación anti-pandemia en el país;

Que el artículo 1 del precitado Decreto Ejecutivo, establece que la Comisión Nacional Intersectorial para la planificación integral de las acciones del Estado, en materia de Salud, ante la amenaza de influenza aviar y/o pandemia de influenza humana, estará integrada entre otros por un representante del Ministerio de Economía y Finanzas, quien tendrá un suplente, que lo remplazará en sus ausencias temporales;

Que el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Nota MEF-2025-328 de 3 de enero de 2025, comunicó, la designación de sus representantes, ante la Comisión Nacional Intersectorial para la planificación integral de las acciones del Estado, en materia de Salud, ante la amenaza de influenza aviar y/o pandemia de influenza humana;

Que en virtud de lo anterior,

DECRETA:

Artículo 1. Designar como representantes del Ministerio de Economía y Finanzas, ante la Comisión Nacional Intersectorial para la planificación integral de las acciones del Estado, en materia de Salud, ante la amenaza de influenza aviar y/o pandemia de influenza humana, a las siguientes personas:

Principal: **ELVIA ELOISA GONZÁLEZ BÁRCENAS**, portadora de la cédula de identidad personal No.8-220-1426.

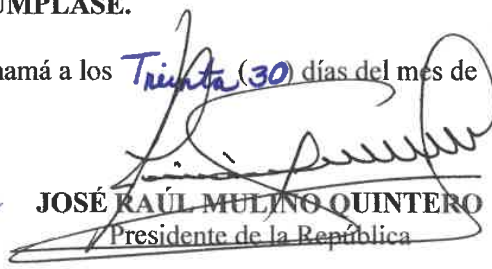
Suplente: **LETICIA ORTEGA DE GONZÁLEZ**, portadora de la cédula de identidad personal No.8-246-280.

Artículo 2. Este Decreto Ejecutivo empezará a regir a partir de la Toma de posesión del cargo.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 1 del Decreto Ejecutivo No.6 de 22 de enero de 2008.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá a los *Trenta (30)* días del mes de *Enero* de dos mil veinticinco (2025).


JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República


FERNANDO BOYD GALINDO
Ministro de Salud